DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 291/20 de fecha 17 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANS como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 18/20 ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA SECCIÓN MOLINO",*** ID N° 380.782, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada debido a que los repuestos son extremadamente necesarios para la sustitución de piezas dañadas o bien, de forma preventiva en el Sector Molienda, para garantizar el buen funcionamiento y la óptima producción de la cual se encarga el Sector Molino de la Planta Industrial de Mauricio José Troche.

La firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones